

## “A UN AÑO MAS DE LA RESISTENCIA Y LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS”

Andoas / José Olaya / 12 de Octubre, 17 de septiembre de 2015

Señora:

**Rosa María Ortiz Ríos**

Ministra de Energía y Minas

Presente.-

**ASUNTO:** Respuesta a su Oficio No. 0285-2015-MEM/DM respecto a la Consulta del Lote 192

Desde los territorios de los Pueblos Indígenas Achuar, Kichwa y Quechua de las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza y Tigre, acompañados además del pueblo Candoshi, reciba el saludo de los pueblos en movilización pacífica ante la indiferencia del Estado peruano.

Como usted misma señala en su carta, hemos participado juntos en numerosas reuniones de diálogo, el Estado ha acogido muchas de nuestras demandas y, asimismo, han quedado distintos temas pendientes de lograr acuerdos. Notamos sin embargo, que a pesar de habérselo comunicado en comunicaciones previas, **no toma en consideración que justamente aquellos temas pendientes son vitales** para la defensa de nuestros territorios, salud y vida misma frente a la continuidad de la contaminante actividad petrolera; contaminación que nosotros conocemos en carne propia desde hace 45 años.

Además de no mencionar lo esencial de los temas pendientes, **olvida mencionar que no hemos cerrado ningún acuerdo de consulta.** Es más, **fue el MINEM quién cerró este proceso de consulta arbitrariamente** y sin justificación adecuada a la normativa nacional e internacional, después que su persona solamente dialogó con nosotros sobre un solo tema (beneficios), brindándonos solamente dos horas para decidir. Sumando a ello, **en el caso de las cuatro comunidades kichwas del río Tigre, se les excluyó a lo largo de todo el proceso y a sabiendas de los Ministerios.**

Ante esta situación nosotros continuamos insistiendo en el diálogo. Ello, a pesar de que nos sentíamos agredidos por sus decisiones y tratos injustos. Incluso después de haber emitido el Decreto Supremo que aprueba el contrato petrolero del Lote 192, **llegamos a su despacho en Lima el 01 de Setiembre** del presente año, desde nuestras comunidades y con nuestros propios recursos, con la finalidad de solucionar nuestra vulneración al Derecho a la Consulta Previa. En esta reunión, como puede constatar la misma Defensoría del Pueblo, **nos brindó solo veinte minutos** de su tiempo y **nos dejó con funcionarios que ni siquiera conocían nuestras propuestas** (discutidas por meses) y por tanto tampoco plantearon propuestas ni alternativas claras.

**Esta situación fue para nosotros insultante y degradante**, ya que hemos demostrado durante más de tres años de diálogo al Estado (y el Estado mismo ha reconocido) que somos respetuosos del diálogo, y que **nuestras exigencias** (las cuales ya conoce), como lo mencionan Relatores Internacionales de las Naciones Unidas, **son justas y deben ser tomadas en cuenta por el Estado.** Finalmente, es de su conocimiento que muchos temas del Acta del 10 de Marzo están pendientes.

Por estos motivos le reiteramos que nos hemos sentido agredidos otra vez por los que ahora nos gobiernan. **Hemos esperado de parte del gobierno al menos una disculpa** por la forma de habernos tratado en la Consulta del lote 192, consulta que es un derecho de nuestro pueblo, y que bajo el espíritu del Convenio 169 de la OIT debe ser de buena fé, previa y bien informada.

La carta que usted nos envía por un medio al cual no podemos acceder de manera inmediata porque en nuestros territorios no existen sistemas de comunicación adecuados a pesar de la riqueza de petróleo que se extrae, y a la cual hemos podido acceder hoy a medio día, es una **carta que nos invita a una reunión para el día de mañana viernes 18 en la ciudad de Iquitos.**

En ese sentido, **no sabemos si usted conoce nuestro territorio, pero la ciudad de Iquitos es una ciudad lejana**, a la cual no podemos acceder de manera inmediata ya que no contamos con los medios apropiados para ello. Esta invitación demuestra para nosotros que no existe ni siquiera conocimiento de nuestra realidad indígena en el Lote y nos preocupa porque a estas alturas deberíamos haber avanzado en el diálogo en condiciones adecuadas, con una respuesta clara y de buena fe sobre nuestra exigencia de la Comitiva de Alto Nivel de la cual usted no hace referencia.

Estimada Ministra de Energía y Minas, nuestros pueblos exigen respeto a nuestros derechos, vida y el desarrollo desde las visiones mismas de nuestros pueblos, los cuales son deberes del Estado peruano al cual usted representa. En tal medida insistimos nuevamente que nuestra vocación de diálogo es una práctica de nuestros pueblos que hemos compartido espacios territoriales y hemos sabido vivir en armonía. **Somos pueblos pacíficos y no buscamos enfrentarnos** con el Estado ni con la empresa privada a la cual también respetamos.

Tenga en cuenta que Perupetro es quien ha pedido los servicios de la empresa Pacific Stratus Energy. Así, Perupetro junto con el MINEM hicieron el proceso de consulta. De tal forma, no tenemos ningún tipo de problema con la empresa Pacific, mucho menos con los intereses del Estado Peruano y sobre todo el Estado de Derecho. Nosotros somos claros y reiteramos: **exigimos, que se respete nuestros Derechos Fundamentales a la Vida, a la Salud, al Territorio, al Medio Ambiente Sano, a la Consulta Previa**, todo ellos protegidos por la constitución y convenios suscritos por el mismo Estado. Esperemos que no ponga en la balanza estos derechos y decida vulnerarlos de manera arbitraria e injusta como se ha vulnerado nuestro derecho a la Consulta. En caso sea así, las instancias correspondientes lo tomarán en cuenta, y en nuestros pueblos quedarán heridas profundas que apenas están siendo sanadas después de 45 años de explotación petrolera, destrucción y empobrecimiento de nuestros territorios, todo con anuencia del Estado.

Le recordamos también que el Convenio 169 de la OIT, en su artículo 3.2 refiere, *no deberá emplearse ninguna medida de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados.* Incluidos los derechos contenidos en el Convenio.

En tal sentido manifestamos lo siguiente:

PRIMERO. **Esperamos una Comisión de Alto Nivel** conformadas por ministros de Estado, que vengan con **respuestas concretas** a nuestras exigencias, demandas que ya es del conocimiento de ustedes, lo cual no va más allá de lo que manda las normas del Estado peruano.

SEGUNDO. **Garantizamos la vida y seguridad de las personas del Estado peruano** que se apersonen a nuestro territorio. Somos seres humanos y como cualquiera, aspiramos a vivir bien. Nosotros somos pueblos que si empeñamos nuestra palabra, la cumplimos.

TERCERO. **El diálogo se debe llevar a cabo en nuestro territorio** porque nosotros fuimos hasta su casa en la ciudad de Lima y no hemos tenido respuesta de parte de ustedes. Ahora vengan a nuestra casa, los invitamos aquí a nuestros territorios que es también territorio peruano. Repetimos, les damos todas las garantías.

CUARTO. El día de ayer hemos dado a conocer que **continuaremos nuestra protesta de manera pacífica y nos mantendremos movilizados hasta que se logren acuerdos que garanticen nuestros derechos y la vida de nuestros hijos**. Nuestra movilización respetará todas las instalaciones, la vida de las personas y garantizamos que nosotros no realizaremos ninguna acción de violencia de ningún tipo porque queremos solucionar esta situación de conflicto.

Sin otro particular, nos despedimos esperando su representada pueda coordinar oportunamente con los representantes de nuestras comunidades y de nuestras federaciones FECONACO, FEDIQUEP y OPIKAFPE.

Atentamente,

  


CARLOS SANDI MAYNAS  
PRESIDENTE - FECONACO

Carlos Sandi Maynas  
Federación de Comunidades Nativas del Corrientes – FECONACO

  


AURELIO CHINO DAHUA  
POTE: FEDIQUEP  
DNI: 05364536

Aurelio Chino Dahua  
Federación de Comunidades Indígenas Quechua del Pastaza –FEDIQUEP



Emerson Sandi Tapuy  
Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónico Frontera Perú – Ecuador – OPIKAFPE